

sociedad

Imputado el exdirector de un colegio por torturar a un niño

V. HONORATO, Pontevedra

Un juzgado de Pontevedra ha imputado al exdirector del colegio de primaria Príncipe Felipe de Pontevedra por un posible delito de torturas a un niño de nueve años, al que supuestamente ató las manos en su despacho y obligó a desnudarse de cintura para abajo. El exdirector, apartado de su puesto, continúa como profesor.

La imputación, adelantada por *La Voz de Galicia*, remite a un episodio sucedido en febrero de 2011 y denunciado a la Consejería de Educación por los empleados del centro. El Juzgado de Instrucción número 2 de Pontevedra imputa también a la jefa de estudios por no impedir la situación u oponerse a ella.

Fuentes de los trabajadores del centro censuran la desproporcionada actuación del profesor, pero tratan de explicarla por la situación generada en el centro en torno al niño, cuyo comportamiento eran incapaces de controlar. El colegio tiene un estatus peculiar. Formalmente depende de la Xunta, pero está en el mismo recinto que la Ciudad Infantil Príncipe Felipe, un centro de protección para niños con dificultades dependiente de la Diputación de Pontevedra. En muchos casos estos menores provienen de familias desestructuradas y tienen problemas de conducta, pero igualmente asisten a sus clases en el colegio. En el caso del menor implicado en este caso, las fuentes señalan que "el chaval desbordaba a todo el mundo" y trataba de fugarse constantemente, una actitud que no ha remitido y que hace no mucho le acarreo una expulsión de un mes, tras la que se ha reincorporado.

La consejería defiende su actuación, incluida la retirada del imputado de la dirección del centro, y añade que mientras no exista una sentencia firme no se puede expulsar al profesor. Según los trabajadores, el niño "debería tener un equipo terapéutico especial".

21 días esperando una ambulancia por una disputa entre autonomías

La Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha tardan tres semanas en resolver el transporte de un paciente que había sufrido un infarto cerebral

JAIME PRATS
Valencia

José Gil, de 63 años, ya descansa en la habitación 108 del hospital de Sagunto (Valencia), cerca de casa. Ha tardado en llegar 21 días, el tiempo que las administraciones sanitarias de Valencia y Castilla-La Mancha, en un tira y afloja burocrático-sanitario, han estado discutiendo a cuál de ellas correspondía y en qué condiciones debía llevarse a cabo el traslado en ambulancia de este paciente valenciano. Al final, ha sido la comunidad castellano-manchega la que ha facilitado el transporte sanitario. José estaba ingresado en el hospital Virgen de la Salud de Toledo desde hace dos meses después de sufrir un grave infarto cerebral mientras se encontraba de viaje.

El episodio que ha traído de cabeza a José Gil y a su mujer, Rosario Tejero, arranca con el grave accidente cerebrovascular que sufrió el paciente el 22 de septiembre. Su nieto cumplía seis meses y acudieron a celebrarlo a casa de su hijo en Griñón (Madrid). Allí sufrió un desvanecimiento, seguido de una caída y la sensación de tener rígida la mitad izquierda del cuerpo, recuerda Rosario. Una ambulancia lo trasladó al hospital de Toledo, donde le diagnosticaron el severo infarto cerebral acompañado de un fuerte edema y hemiplejía izquierda.

Dos días después, el 24 de septiembre de madrugada, la situación del paciente se complicó y el equipo médico decidió practicar de forma urgente una craneotomía descompresiva —cirugía que consiste en retirar una parte del cráneo— para liberar la presión de la inflamación cerebral provocada por el hematoma.

Debido a la gravedad del enfermo, la evolución fue lenta. Entró y salió en la unidad de cuidados intensivos por complicaciones relacionadas con una infección. Mientras tanto, como la convalecencia iba para largo, Rosario se alojó primero en una casa de estudiantes en Toledo y,



José Gil llega al hospital de Sagunto tras 21 días de espera para ser trasladado.

La Generalitat ofrecía un vehículo pero sin asistencia sanitaria

La Junta dice que la responsabilidad es de la región de origen del paciente

más adelante, en la habitación doble donde estaba hospitalizado su marido, a la espera del traslado a Valencia. "Era duro porque estaba casi sin ayuda", explicaba ayer recién llegada a la habitación del hospital de Sagunto, mientras acomodaba la decena de bolsas de plástico en las que ha traído sus enseres desde Toledo.

Poco a poco, la situación de José se fue estabilizando hasta que el 2 de noviembre los médicos consideraron que su estado era suficientemente bueno co-

mo para subir en un transporte sanitario y seguir la recuperación en su hospital de referencia. Pero con reservas. Recomendaron que le acompañara un profesional sanitario por si necesitaba algún tipo de asistencia a lo largo de los 420 kilómetros del trayecto.

Sin embargo, no ha sido hasta ayer cuando José Gil ha podido ingresar en el hospital de Sagunto, el más cercano a su domicilio, tres semanas después de que los médicos autorizaran y solicitaran el traslado. Y todo por la controversia que durante este tiempo han mantenido la Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha sobre quién ponía la ambulancia.

"Desde el hospital de Sagunto se ha ofrecido transporte desde el momento que fue solicitado, dentro de las condiciones legales establecidas", explican desde la Consejería de Sanidad valenciana. Esas condiciones, en contra de lo que pedían los médicos de Toledo, excluían el desplazamiento de personal sanitario. La Generalitat ofreció una ambu-

lancia, pero solo con conductor, ya que "el transporte sanitario está diseñado para atender pacientes susceptibles de traslado, es decir, suficientemente estabilizados, que no requieren personal sanitario", añade el departamento de salud valenciano, que niega que este requisito esté relacionado con los recortes sanitarios.

La Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha sostiene que la responsabilidad del traslado corresponde a la comunidad de origen del paciente y remite al Real Decreto 1030/2003, que establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, para apoyar su insistencia en que fuera la Generalitat la que se hiciera cargo del traslado en las condiciones que establecían sus médicos, es decir, con personal sanitario. Ante la diversidad de criterios, "finalmente hemos puesto nosotros la ambulancia", indican desde este departamento de salud. ¿Quién correrá con el coste? "En principio, nos lo compensarán", apuntan desde la Junta.

Hoy en sociedad.elpais.com/

ESPACIO

La industria alerta al Gobierno del riesgo de deslocalización

Ante la dramática situación que se abre para el sector espacial español, por la negativa del Ministerio de Industria a suscribir ni uno de los programas opcionales de la Agencia Europea del Espacio (ESA), los líderes empresariales del sector han dirigido



una dura carta al secretario general de Industria, Luis Valero, a quien piden un compromiso ante la ESA. La carta alertan de la "previsible deslocalización de capital intelectual".

COMUNICACIÓN

Josep Maria Girona, director de la SER en Cataluña

PRISA Radio ha nombrado a Josep María Girona como nuevo director de la cadena SER en Cataluña y de Radio Barcelona para potenciar la red de emisoras en esa comunidad. Susana Sánchez será responsable de comunicación de PRISA Radio y la SER.



CIENCIA

Todos tenemos nariz de Pinocho

Puede ser que la nariz no crezca si mentimos, pero, desde luego, no se mantiene tal cual. Un estudio de la Universidad de Granada ha detectado que se calienta.

DERECHOS DEL FÚTBOL

Ratificada la condena a Mediapro a pagar 105 millones

La Audiencia Provincial de Madrid confirmó parcialmente la sentencia del Juzgado de Primera Instancia 36 contra Mediapro por incumplir su contrato de 2006 con Sogecable (hoy PRISA TV) sobre los derechos del fútbol. El fallo condena a Mediapro a pagar 105 millones de euros a AVS (controlada por PRISA TV) y declara vigente ese contrato hasta 2009.